



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE OPERACIONES - SALUD HUALLAGA CENTRAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Directoral

N° 193-2017-GRSM/DIRES-SM/OO.SHC.

Juanyá, 27 de marzo Del 2017.

VISTO:

El OFICIO N° 003-2017/AAVM/PDTE-CCI., de fecha 24 de marzo del año 2017, mediante el cual se solicita emitir resolución aprobando el Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 167° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín prescribe que la Dirección Regional de Salud San Martín es la autoridad Sanitaria responsable de formular, adecuar, controlar, y evaluar las políticas del Sector Salud, es la unidad de línea de la Gerencia Regional Social; la Oficina de Operaciones Salud Huallaga Central es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud, responsable de asegurar los servicios de apoyo para el desarrollo de las funciones de las Redes de Salud, Hospital, para tal efecto administran los recursos, ejecutan el presupuesto y gestionan los sistemas administrativos, asume la titularidad de la Unidad Ejecutora;



Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Contraloría General de la Republica, aprobó las normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las entidades del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28716;

Que, mediante Resolución de Contraloría General de la Republica N° 458-2008-CG, se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental; cuyo objetivo principal es proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que establece que las entidades que se encuentren en Proceso de Implementación de sus Sistema de Control Interno se adecuaran al modelo previsto en la citada Directiva, a partir de la actividad que corresponde desarrollar;



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE OPERACIONES - SALUD HUALLAGA CENTRAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Directoral

N° 193-2017-GRSM/DIRES-SM/OO SHC

Juzuy, 27 de marzo De 2017.

Que, mediante OFICIO N° 003-2017/AAVM/PDTE-CCI., de fecha 24 de marzo del año 2017, el Presidente d Comité de Control Interno de la Oficina de Operaciones Salud Huallaga Central, solicito aprobar el Plan c Sensibilización y Capacitación en Control Interno.; en tal sentido, resulta necesario aprobar su formalizació mediante la presente resolución directoral;



Que, de conformidad con la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y s modificatorias, Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, Resolución de Contraloría General N° 14 2016-CG; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 726-201 GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 29 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Conti Interno de la Oficina de Operaciones Salud Huallaga Central", el mismo que en anexo forma parte integrante la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que todas las áreas y oficinas coadyuven con el Comité de Control Interno, en ejecución del presente Plan.

Artículo 3°.- Notifíquese conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese

M. C. Vasquez Gonzalez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la Ciudad de Juanjui en los Ambientes del Auditorio de la Red ~~Mariscal Cáceres~~, sito en el Jr. Arica N° 205, siendo las 8:00 a.m., del día Viernes 24 de Marzo del 2017, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno de la Oficina de Operaciones Salud Huallaga Central, conformado por: CPC. Aldo Alejandro Vela Montenegro, Abog. Dany Sarif Valdovinos Vasquez, Abog. Elferes Elis Estela Mego, CPCC. Rigoberto Chumacero Cruz, Tap. Jorge Luis García Olórtégui, Tap. Genner Ortiz Alvarado, CPCC. Nora Ecma Valera Camus, Tap. Sandra Chujandama Ahuanari; para tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno.
- Otros Acuerdos.

Acuerdos Adoptados:

Con Respecto a la Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno: Se Aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno.

Con Respecto a Otros Acuerdos:

Se quedó en informar al Titular de la Entidad para la Emisión de la Resolución de aprobación del mismo.

No teniendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 10:00 a.m., para lo cual firman los presentes en señal de conformidad,

